



Magnífico Ajuntament de Burriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de mayo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 1/2025 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXP. 5138/2025)

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veinte miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación de Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2025 vigente, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Consta en el expediente informe emitido por la Concejalía de Servicios Sociales de fecha 2 de mayo de 2025, sobre la necesidad de la continuidad servicio del CAT, así como el pago de las facturas del servicio efectuado hasta la fecha, servicio del Centro de Atención Temprana (CAT) de enero, febrero y marzo 2025 (Expt. Gestiona 5014-2025).

Consta Informes de la Intervención municipal, de fecha 30/04/2025 (emitido con motivo de la Omisión de la Función Interventora 1-2025) y de 05/05/2025 (de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1-2025)

El suplemento de crédito se financia con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2024).

Visto el Informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal de Hacienda el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 1-2025 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2025, según el desglose que se relaciona:





Magnífic Ajuntament de Burriana

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac €
	SUPLEMENTOS CRÉDITOS		
01.231.22799037	CONTRATO GESTIÓN CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA (CAT)		48.799,98 €
	suma		48.799,98 €

FINANCIACIÓN

código	aplicación		modificac €
	INGRESOS-AUMENTO		
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		48.799,98 €
			48.799,98 €

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990”

Con relación al fondo del asunto, no se producen intervenciones.

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DIECISIETE (8 del PP, 7 del PSOE, y 2 de Compromís) . Votos en contra, NINGUNO. Abstenciones, TRES (3 de VOX) . Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría.**

Proclamado el acuerdo, se producen las siguientes intervenciones para ofrecer la explicación del voto: Sra. Rius (una), Sr. Alarcón (una), Sr. Albiol (una), y Sra. Monfort (una).

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN

